



Ingeniero
Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTON SANTA ROSA
E.S.D.

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023– 2027- DEL CANTÓN SANTA ROSA-PROVINCIA EL ORO - EJERCICIO 2024

Santa Rosa, agosto de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe anual de **seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023–2027** del GAD Municipal Santa Rosa, se elabora en cumplimiento del **Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A**, expedido por la Secretaría Nacional de Planificación, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Estas normativas obligan a los gobiernos autónomos descentralizados a realizar procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación de su planificación territorial, con el objetivo de garantizar la mejora continua, la toma de decisiones basadas en evidencia y el cumplimiento efectivo de los objetivos de desarrollo local.

Este informe corresponde al **periodo evaluado del año 2024**, y constituye el primer ejercicio formal de seguimiento y evaluación que responde a los lineamientos metodológicos emitidos por la autoridad nacional de planificación. Su elaboración se enmarca en el contexto de actualización del PDyOT 2023–2027, que fue **aprobado en marzo de 2025**, lo cual ha implicado ciertas limitaciones técnicas para evaluar de forma retroactiva el desempeño del año 2023, especialmente en lo relativo a los **indicadores estratégicos** que fueron reformulados o incorporados recientemente.





Si bien algunos indicadores estratégicos mantienen continuidad con la versión anterior del plan, **varios fueron rediseñados o definidos por primera vez**, estableciendo su línea base con datos de 2022, lo que ha dificultado una medición efectiva de avances específicos durante el año inmediatamente anterior. Por esta razón, el presente informe se centra en el año 2024, utilizando los **datos más actualizados y disponibles** al momento de su elaboración.

El informe incluye dos componentes complementarios:

- **Seguimiento operativo**, que analiza el cumplimiento físico y presupuestario de las metas del POA mediante los resultados reportados en el módulo SIGAD y el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM);
- **Evaluación estratégica**, que valora el grado de avance en los resultados e impactos del PDyOT a partir de los indicadores estratégicos definidos y las fichas metodológicas respectivas.

Este primer ejercicio bajo el nuevo marco metodológico busca sentar las bases para un sistema de seguimiento y evaluación más robusto, que permita fortalecer la gestión pública local y mejorar la calidad de vida de la población mediante decisiones informadas y oportunas.

2. MARCO NORMATIVO

La elaboración del presente informe de seguimiento y evaluación del PDyOT 2023–2027 se sustenta en el marco legal y técnico vigente que regula la planificación del desarrollo en el país, así como las competencias específicas de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para diseñar, ejecutar y evaluar sus planes territoriales de desarrollo.

❖ *Constitución de la República del Ecuador*

La Constitución, en su **artículo 280**, establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento al que deben sujetarse las políticas públicas, los programas y proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados, así como la asignación y ejecución de los recursos públicos. Asimismo, en el **artículo 227**, se establece que la administración pública debe regirse por los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y evaluación. El **artículo 3 numeral 1** reconoce como deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, lo que implica una planificación orientada al desarrollo equitativo y sostenible.





El COPFP en su **artículo 50** establece que los GAD deben formular y actualizar su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo. El **artículo 51** dispone que la planificación debe ser evaluada de manera periódica y sistemática. Este marco obliga a los gobiernos locales a dar seguimiento a sus metas, programas y proyectos, y a rendir cuentas sobre sus resultados, bajo una lógica de evaluación orientada a resultados y mejoramiento continuo.

❖ **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

El COOTAD establece en su **artículo 41** que es atribución de los GAD formular, aprobar y evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, el cual debe guiar la gestión institucional y la inversión pública. Además, señala que estos planes deben ser participativos, articulados con los planes nacionales y ajustados periódicamente a través de mecanismos de evaluación y seguimiento.

❖ **Acuerdo SNP-SNP-2025-0024-A**

Este Acuerdo, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y publicado en el Registro Oficial Nro. 53 del 5 de junio de 2025, establece las **Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT**. Define el carácter obligatorio del informe, su estructura mínima, fuentes de información, criterios metodológicos y plazo de entrega. Este instrumento consolida un marco técnico uniforme a nivel nacional, que permite comparar, sistematizar y analizar la gestión de los GAD.

❖ **Resolución 007-CNP-2025**

Complementa el Acuerdo anterior, aprobando el **modelo metodológico de seguimiento y evaluación**, que establece la estructura técnica del informe, los procesos internos que deben desarrollarse y el enfoque orientado a resultados. También refuerza la necesidad de vincular el informe con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

❖ **Competencia del GAD en planificación y evaluación**

De acuerdo con la Constitución, el COPFP y el COOTAD, los GAD tienen la **competencia exclusiva y concurrente** para planificar el desarrollo de su territorio. Esto incluye no solo la formulación y ejecución del PDOT, sino también el **seguimiento y evaluación de sus objetivos, metas, programas y proyectos**. Esta función es



❖ **Enlace con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS**

El PDOT debe estar articulado con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, instrumento rector de la política pública en el país, y debe contribuir a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030. En este marco, el seguimiento y evaluación estratégica no solo permite verificar el cumplimiento local, sino que también aporta evidencia sobre el avance del país en el cumplimiento de metas nacionales e internacionales en temas como salud, educación, servicios básicos, ambiente, igualdad, entre otros

3. METODOLOGÍA GENERAL

La elaboración del presente informe de seguimiento y evaluación del PDyOT 2023–2027 correspondiente al periodo 2024 se basó en el enfoque y lineamientos metodológicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación mediante el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A y la Resolución 007-CNP-2025. Este enfoque contempla dos componentes fundamentales: el seguimiento operativo del cumplimiento de metas del POA y la evaluación estratégica del avance en los objetivos de desarrollo definidos en el PDyOT, a partir de indicadores de resultado e impacto.

❖ **Fuentes de información utilizadas**

Dado que el GAD municipal no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL) implementado, el proceso de recolección de información del PDyOT e informe de seguimiento y evaluación se realizó a partir de fuentes institucionales internas y externas, de la siguiente manera:

- ❖ **SIGAD – Índice de Cumplimiento de Metas (ICM):** Se utilizó como fuente primaria para el seguimiento operativo, permitiendo analizar el cumplimiento físico y presupuestario de las metas del POA 2023.
- ❖ **Registros administrativos internos:** Se recopiló información directamente de las **unidades técnicas, direcciones municipales y empresas públicas**, mediante requerimientos específicos, con respaldo en documentos, informes de gestión y bases de datos institucionales.
- ❖ **Datos del INEC:** Se utilizaron estadísticas oficiales relacionadas con demografía, empleo, salud, educación y vivienda (Censo, proyecciones poblacionales, ENEMDU), disponibles públicamente en los portales institucionales.





Información sectorial ministerial: Se accedió a datos actualizados a través de los portales web de instituciones como el Ministerio de Turismo, para indicadores relacionados con la actividad turística y número de visitantes, y del MIDUVI para referencias sobre vivienda.

- ❖ **Datos solicitados a instituciones externas:** Para indicadores específicos, como la **tasa de criminalidad** o **tasa de ambulancias**, se realizó una solicitud directa a la **Policía Nacional - Subzona Santa Rosa** y entidades de salud del cantón obteniendo datos desagregados a nivel cantonal.

❖ **Limitaciones del proceso**

El proceso de elaboración del informe enfrentó varias limitaciones importantes:

- **Ausencia de un Sistema de Información Local (SIL):** Esto impidió la sistematización centralizada de los datos estratégicos, lo cual motivó a que cada unidad municipal genere su propia **memoria institucional compartida en Drive**, conteniendo los insumos técnicos, fuentes, valores y observaciones relacionadas con los indicadores de su competencia.
- **Falta de línea base para el año 2023 en algunos indicadores:** Dado que el PDOT actualizado fue aprobado recién en marzo de 2025, varios indicadores estratégicos no contaron con línea base disponible al cierre del año 2023, especialmente aquellos de reciente incorporación o que no habían sido previamente formulados con una metodología específica.
- **Escasez de información local:** En algunos casos, como el cálculo del déficit habitacional actualizado, no se dispone de información primaria reciente a nivel cantonal, lo que impide realizar una estimación precisa. Esta limitación ha sido documentada como parte del análisis y será considerada para fortalecer la línea base desde el año 2024.

❖ **Proceso metodológico aplicado**

Pese a las limitaciones, se llevó a cabo un proceso sistemático que comprendió las siguientes etapas:

- **Revisión del ICM 2024:** Se analizaron los reportes generados por el SIGAD para identificar metas operativas cumplidas, parcialmente cumplidas o no cumplidas.
- **Recopilación de datos estratégicos:** Se levantó información cuantitativa y cualitativa a través de fichas metodológicas, registros internos y fuentes externas, según la disponibilidad por área temática.



Categorización de indicadores: Se aplicó la semaforización propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación, clasificando los indicadores según el nivel de cumplimiento alcanzado.

- **Análisis técnico:** Se evaluó el grado de avance hacia las metas del PDOT, identificando logros, brechas y recomendaciones, con un enfoque basado en resultados y orientado a la mejora de la gestión.

4. SEGUIMIENTO

❖ *Seguimiento Operativo del Cumplimiento de Programas, Proyectos y Presupuesto – Año 2024*


El presente apartado se fundamenta en el análisis cruzado entre la planificación operativa institucional (POA de inversión 2024) y los resultados reportados a través del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), específicamente el módulo de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), consolidado por trimestres para el ejercicio fiscal 2024.

Resumen de Programación General

Según el reporte SIGAD-ICM, para el año 2024 se registraron:

- **Número total de programas y proyectos ingresados:** 34
- **Monto total codificado (inicial y final):** \$10.692.599,12
- **Monto devengado al cierre del ejercicio:** \$10.692.099,12
- **% de ejecución presupuestaria:** 99.99%
- **% de cumplimiento físico promedio:** 100%

Tabla 1. Avance físico y presupuestario de proyectos reportados al SIGAD, para cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas - ICM 2024.

| Competencia Área | Meta PDOT | Proyectos registrados | Presupuesto ejecutado | % de avance físico |
|--|--|-----------------------|-----------------------|---|
| Protección Integral de derechos / Gestión Social | 1. Atender anualmente a 304 niños, niñas y adolescentes en actividades de desarrollo de motricidad, nutrición, ingreso y mantenimiento en el sistema educativo hasta el año 2027 | 2 | \$162.584,24 | 100%  |
| Planificar, construir y mantener los Espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo | 2. Incrementar de 0.5m2 a 3m2 el área verde por Habitante hasta el año 2027 | 1 | 1,539.74 | 100%  |





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

| | | | | | |
|--|--|---|--------------|------|---|
| Protección Integral de derechos / Gestión Social | 3. Incrementar la cobertura de atención a personas en condición de movilidad humana de 220 a 5200 beneficiarios hasta el 2027 | 1 | 3,378.57 | 100% | ● |
| Protección Integral de derechos / Gestión Social | 4. Incrementar el número de atenciones en servicios de rehabilitación física y de lenguaje de 4796 en 2023 a 6000 para el año 2027 | 1 | 35,000.00 | 100% | ● |
| Protección Integral de derechos / Gestión Social | 5. Brindar una cobertura de atención a 240 personas con discapacidad, promoviendo su inclusión, el acceso a servicios de salud, educación y actividades recreativas, hasta el 2027 | 2 | 46,698.47 | 100% | ● |
| Fomento de las actividades productivas y agropecuarias / Gestión económica | 6. Incrementar el número de beneficiarios de los programas de promoción y fortalecimiento de desarrollo productivo, pasando de 728 a 3834 personas para el año 2027 | 1 | 6,070.00 | 100% | ● |
| Vialidad | 7. Incrementar la cobertura de vías urbanas con pavimento del 43.81% a 52.53% hasta el 2027 | 1 | 1,817,590.75 | 100% | ● |
| Alcantarillado | 8. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario rural del 39.14% a 40.13% hasta el 2027 | 1 | 170,000.00 | 100% | ● |
| Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo | 9. Intervenir 180 infraestructuras comunales y de servicios sociales hasta el año 2027 | 1 | 598,483.39 | 100% | ● |
| Protección Integral de derechos / seguridad ciudadana | 10. Reducir la tasa de criminalidad por cada 10000 habitantes de 73.85 a 70,23 hasta el año 2027 | 2 | 92,020.00 | 100% | ● |
| Fomento de las actividades productivas y agropecuarias / Turismo. | 11. Incrementar de 37 a 42 el número de establecimientos turísticos reconocidos por el ministerio de turismo en el cantón, hasta el año 2027 | 2 | 263,099.70 | 100% | ● |
| Protección Integral de derechos / Gestión social | 12. Brindar atención social a 700 adultos mayores del cantón en programas orientados a mejorar la salud, el bienestar emocional y la integración social de los participantes, hasta el año 2027. | 2 | 104,680.35 | 100% | ● |
| Protección Integral de derechos / Junta Cantonal de protección de derechos | 13. intervenir a 950 familias con medidas administrativas y políticas de restitución de derechos hasta el año 2027. | 1 | 9,300.00 | 100% | ● |
| Protección Integral de derechos / Unidad de cultura | 14. Incrementar de 1540 a 7532 la cobertura de atención en proyectos de desarrollo de habilidades y destrezas en arte, cultura y deportes con grupos vulnerables, hasta el año 2027. | 3 | 80,417.92 | 100% | ● |
| Prevención, protección, socorro y extinción de incendios | 15. Incrementar la tasa de estaciones de bomberos por cada 10.000 habitantes de 0.5 en 2022 a 0.75 en 2027. | 1 | 570,010.79 | 100% | ● |
| Alcantarillado | 16. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario del sector | 3 | 2,600,701.47 | 100% | ● |

Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly

Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec

Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131

R.U.C.:0760001070001



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

| | | | | |
|--|---|-----------|----------------------|-------------|
| | urbano del 78.5% al 80.32% hasta el 2027. | | | |
| Forestación y reforestación | 17. Incrementar de 4 a 50 el número de hectáreas reforestadas en zonas de conservación y protección ambiental, hasta el año 2027. | 1 | 6,626.40 | 100% ● |
| Gestión de riesgos | 18. Reducir de 1500 a 750 el número de viviendas afectadas por lluvias intensas, hasta el año 2027 | 4 | 3,747,495.80 | 100% ● |
| Planificar y construir espacios públicos | 19. Incrementar de 2.5m ² a 5m ² el área deportiva por habitante, hasta el año 2027 | 3 | 283,478.51 | 100% ● |
| Planificar el desarrollo territorial y formular planes de ordenamiento territorial | 20. Incrementar de 18.8 a 20.40 el índice de Capacidad operativa (ICO) del GADM del cantón Santa Rosa hasta el año 2027 | 1 | 92,923.02 | 100% ● |
| 20 metas registradas | | 34 | 10,692,099.12 | 100% |

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Tabla 2: Resumen de presupuesto ejecutado, según áreas y competencias según reporte ICM 2024

| Área-competencia | Número de proyectos | Presupuesto ejecutado | % del Presupuesto |
|--------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Gestión de riesgos | 4 | 3747495,80 | 35,0% |
| Alcantarillado | 4 | 2770701,47 | 25,9% |
| Vialidad | 1 | 1817590,75 | 17,0% |
| espacio público | 5 | 883501,64 | 8,3% |
| Prevención incendio - Bomberos | 1 | 570010,79 | 5,3% |
| Gestión Social | 8 | 352341,63 | 3,3% |
| Turismo | 2 | 263099,70 | 2,5% |
| Planificación del desarrollo | 1 | 92923,02 | 0,9% |
| Seguridad ciudadana | 2 | 92020,00 | 0,9% |
| Arte, cultura y deportes | 3 | 80417,92 | 0,8% |
| Restitución de derechos | 1 | 9300,00 | 0,1% |
| Forestación y reforestación | 1 | 6626,40 | 0,1% |
| Gestión económica | 1 | 6070,00 | 0,1% |
| Total | 34 | 10692099,12 | 100% |

Fuente: Reporte ICM 2024- GAD Municipal Santa Rosa/Secretaría Nacional de Planificación





Imagen 1: Distribución del presupuesto por competencias



Fuente: Reporte ICM 2024- GAD Municipal Santa Rosa/Secretaría Nacional de Planificación

El reporte del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 señala un cumplimiento del 100 % respecto a los proyectos registrados en el POA. Sin embargo, este resultado no refleja de manera integral la coherencia ni el alcance efectivo de la planificación municipal, se requiere evidenciar con datos estadísticos los resultados y el impacto que la ejecución física y presupuestaria tienen en el cumplimiento de los **objetivos de desarrollo propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)**.

Si bien, el reporte muestra un avance formal en cuanto a ejecución física y presupuestaria, al analizar la distribución del presupuesto en relación a los objetivos de desarrollo y competencias establecidas en el nivel municipal se puede identificar una concentración de recursos en obras de infraestructura física asignadas a riesgos, vialidad y espacio público, en detrimento de otras áreas fundamentales para el desarrollo sostenible, como el ordenamiento territorial, la gestión ambiental, la protección de derechos y el fortalecimiento institucional entre otros.

Esta tendencia, aunque podría obedecer a restricciones presupuestarias, obedece principalmente a una visión limitada del desarrollo, ya que el presupuesto se centra en intervenciones visibles y de corto plazo. Este enfoque restringe la capacidad del GAD para impulsar transformaciones estructurales de mediano y largo plazo que demanda el territorio, vulnerando el principio de integralidad de la planificación y reproduciendo



desequilibrios institucionales en la asignación de recursos, afectando particularmente el abordaje de competencias de alta incidencia normativa, social y ambiental.

5. EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES Y METAS DEL PDOT

Si bien en el Plan de Desarrollo 23-27 se plantearon 38 metas entre gestión, resultados e impacto, en el reporte ICM solo se incluyó 20. Es importante indicar, además, que este reporte no evalúa el cumplimiento de metas estratégicas, que requieren una metodología distinta que incluye análisis matemáticos respaldados por información verificable. Esto permite medir el impacto de las políticas públicas, evaluar las causas y generar correctivos.

Para la evaluación de metas, se ha considerado las cumplidas e incumplidas para analizar su éxito o las causas que generan retroceso o estancamiento al territorio. La evaluación de metas es fundamental para evidenciar la necesidad de mejoras.

5.1 Porcentaje de cumplimiento de metas territoriales y categorización de resultados

Los resultados se evalúan conforme a los rangos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación:

Imagen 2: SEMAFORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO



Fuente: Directrices de seguimiento y evaluación

Avance esperado (●): Estado que evidencia una situación positiva o favorable

Avance cercano al esperado (●): Estado que evidencia un avance parcial, sin alcanzar su estado óptimo

Avance menor al esperado (●): Estado que evidencia una situación negativa o desfavorable





5.2. Justificación de metas evaluadas

En el marco del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del cantón Santa Rosa, se realiza la evaluación integral de las 38 metas territoriales contempladas en el actual ciclo de planificación, abarcando metas de gestión, resultado e impacto, fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la eficacia del proceso evaluativo.

5.2.1 Fundamentación Técnica

- **Coherencia con los objetivos estratégicos del PDyOT:** Las metas constituyen el vínculo operativo entre los objetivos del plan y las acciones institucionales. Evaluar las metas en su totalidad permite identificar con mayor precisión el grado de cumplimiento, los avances, retrocesos o estancamientos en los distintos ámbitos del desarrollo territorial.
- **Limitaciones del enfoque basado en proyectos:** El reporte del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) como base para el análisis, se centra exclusivamente en proyectos planificados y ejecutados, excluyendo iniciativas relevantes que no reciben asignación presupuestaria pese a estar incluidas en Plan, por tanto, estas exclusiones no permiten avanzar en el desarrollo de metas territoriales, distorsionando la percepción del desempeño institucional y territorial.
- **Fortalecimiento de líneas base y metodologías:** Evaluar todas las metas permite identificar vacíos en las líneas base, inconsistencias en los indicadores y debilidades en las metodologías de seguimiento. Este diagnóstico es clave para mejorar la calidad técnica del sistema de evaluación y garantizar su replicabilidad en futuros procesos de actualización, seguimiento y evaluación del PDyOT
- **Desarrollo de capacidades institucionales:** La evaluación integral promueve el fortalecimiento de capacidades técnicas, analíticas y operativas dentro de la institución, fomentando una cultura de evaluación orientada a resultados y al aprendizaje organizacional.

La evaluación de metas estratégicas, procura el análisis desde un enfoque integral, pues no solo mejora la calidad del análisis, sino que también refuerza el compromiso institucional con la planificación estratégica, la rendición de cuentas y la mejora continua.





5.3 Resultados del proceso de seguimiento

A continuación, se presentan los resultados del proceso de seguimiento del PDyOT. Para este fin, cada una de las instancias técnicas del GAD Municipal y las empresas públicas, en función de sus competencias, ha realizado el análisis correspondiente de las metas asignadas.

En términos generales, las metas de gestión han sido las más accesibles para evaluar, dado que su naturaleza operativa permite una medición más directa. En contraste, las metas de resultado e impacto han presentado mayores desafíos, tanto en el cálculo de indicadores como en la garantía de trazabilidad, debido a la complejidad de los efectos esperados y la disponibilidad limitada de información estructurada.

No obstante, se ha logrado recopilar la mayor cantidad de información posible, priorizando la rigurosidad técnica y la coherencia metodológica, con el objetivo de fortalecer la calidad del análisis y aportar insumos relevantes para la toma de decisiones estratégicas.

Tabla 3.- Resultados de seguimiento del componente biofísico-ambiental

| Meta al 2027 | % cumplimiento anual | | Categorización |
|---|----------------------|--------|---|
| | 2023 | 2024 | |
| 1. Incrementar de 4 a 50 el número de hectáreas reforestadas en zonas de conservación y protección ambiental | 100% | 100% | ● Avance esperado |
| 2. Aumentar de 0.50% a 1.77% el porcentaje de reciclaje de residuos en el relleno sanitario | -160% | -67.5% | ● Avance menor al esperado |
| 3. Reducir de 1.500 a 750 el número de viviendas afectadas por lluvias intensas | 100 | 100 | ● Avance esperado |
| 4. Incrementar la tasa de ambulancias por cada 10.000 habitantes para atenciones de emergencias del Cuerpo de Bomberos de 0.25 a 0.50 | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 5. Incrementar la tasa de estaciones de bomberos por cada 10.000 habitantes de 0.5 a 0.75 | - | - | No hay datos claros para calcular la meta |





Tabla 4.- Resultados de seguimiento del componente socio-cultural








| Meta al 2027 | % cumplimiento anual | | Categorización |
|---|----------------------|--------|---|
| | 23 | 2024 | |
| 6. Brindar atención social a 700 adultos mayores del cantón en programas orientados a mejorar la salud, el bienestar emocional y la integración social de los participantes, hasta el año 2027. | 71.29% | 71.29% |  Avance menor al esperado |
| 7. Brindar una cobertura de atención a 240 personas con discapacidad, promoviendo su inclusión, el acceso a servicios de salud, educación y actividades recreativas, hasta el año 2027. | 91% | 100% |  Avance menor al esperado |
| 8. Incrementar el número de atenciones en servicios de rehabilitación física y de lenguaje de 4.796 en 2023 a 6.000 para el año 2027 | 92% | 100% |  Avance esperado |
| 9. Atender anualmente a 304 niños, niñas y adolescentes en actividades de desarrollo de motricidad, nutrición, ingreso y mantenimiento en el sistema educativo hasta el año 2027. | 100% | 100% |  Avance esperado |
| 10. Incrementar la cobertura de atención a personas en condición de movilidad humana de 220 a 5.200 beneficiarios, hasta el año 2027. | 100% | 71% |  Avance cercano al esperado |
| 11. Incrementar de 1.540 a 7.532 la cobertura de atención en proyectos de desarrollo de habilidades y destrezas en arte, cultura y deportes con grupos vulnerables, hasta el año 2027. | 100% | 100% |  Avance esperado |
| 12. Desarrollar 9 acciones para la protección del Patrimonio Cultural cantonal, hasta el año 2027. | 0% | 0% |  Avance menor al esperado |
| 13. Reducir la tasa de criminalidad por cada 10.000 habitantes de 73,85 a 70,23 hasta el año 2027. | - | - | No hay datos claros para calcular la meta |





Tabla 5.- Resultados de seguimiento del componente económico-productivo.

| Meta al 2027 | % cumplimiento anual | | Categorización |
|--|----------------------|------|--|
| | 2023 | 2024 | |
| 14. Incrementar el número de beneficiarios de los programas de promoción y fortalecimiento del desarrollo productivo, pasando de 728 a 3.834 personas | 100% | 97% | ● Avance esperado |
| 15. Incrementar de 37 a 42 el número de establecimientos turísticos reconocidos por el Ministerio de Turismo | 89% | 100% | ● Avance esperado Aunque los datos difieren entre el min turismo y los registrados en la LUAF del GAD Municipal. Además se evidencia desactualización en los datos. |
| 16. Incrementar las ventas de las industrias relacionadas con el sector turístico en un 1% anualmente | 88% | 90% | ● Avance esperado |
| 17. Incrementar del 83% al 90% el porcentaje de ocupación de los establecimientos comerciales del Mercado Tipo Centro Comercial | 100% | 100% | ● Avance esperado |
| 18. Mejorar una infraestructura estratégica mediante la adecuación o implementación de un espacio de uso comercial para promover el desarrollo económico local | 100% | 100% | ● Avance esperado |

Tabla 6.- Resultados de seguimiento del componente asentamientos humanos

| Meta al 2027 | % cumplimiento anual | | Categorización |
|--|----------------------|------|------------------------------------|
| | 2023 | 2024 | |
| 19. Reducir el déficit habitacional cuantitativo del 14.2% al 13.7%, a través de la implementación de 2 Planes Habitacionales hasta el año 2027. | - | - | No hay datos para calcular la meta |



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

| | | | |
|---|------|------|------------------------------------|
| Intervenir 180 infraestructuras comunales y de servicios sociales hasta el año 2027. | 100% | 100% | ● Avance esperado. |
| 21. Incrementar de 2,5 metros cuadrados a 5 metros cuadrados el área deportiva por habitante, hasta el año 2027. | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 22. Incrementar de 0.5 metros cuadrados a 3 metros cuadrados el área verde por habitante hasta el año 2027. | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 23. Incrementar la cobertura de vías urbanas con pavimento del 43,81% a 52,53% hasta el año 2027. | 100% | 96% | ● Avance esperado. |
| 24. Incrementar la cobertura de vías urbanas lastradas de 19.72% a 30.97% al año 2027. | 100% | 94% | ● Avance esperado |
| 25. Incrementar la cobertura de vías urbanas con señalización del 3.26% al 19.56% hasta el año 2027. | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 26. Incrementar de 0 a 25 el número de espacios públicos con acceso a internet gratuito | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 27. Mantener el porcentaje de cobertura de agua potable en el área urbana mayor o igual al 98% | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 28. Incrementar el porcentaje de cobertura de agua potable en el área rural del 85.8% al 90.18% hasta el año 2027 | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 29. Reducir de 57.43% a 55.17% el porcentaje de agua potable no contabilizada, hasta el año 2027 | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 30. Mantener el porcentaje de calidad de agua potable en el área urbana por encima del 97% hasta el año 2027. | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 31. Incrementar el porcentaje de calidad del agua potable en el área rural de 58.19 al 61.16 hasta el año 2027 | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 32. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario rural del 39.14% a 40.13% hasta el año 2027. | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 33. Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario urbano del 78.50% al 80.32% hasta el año 2027. | - | - | No hay datos para calcular la meta |
| 34. Incrementar del 90.43% al 92.71% la cobertura de hogares en el cantón con acceso al servicio de recolección | 100% | 100 | La información presentada |



| | | | |
|---|--|--|--|
| de basura a través de carro recolector con disposición final adecuada, hasta el año 2027. | | | carece de trazabilidad que permita evidenciar si los resultados son reales |
|---|--|--|--|

Tabla 7.- Resultados de seguimiento del componente político-institucional

| Meta al 2027 | % cumplimiento anual | | Categorización |
|---|----------------------|------|-------------------------------|
| | 2023 | 2024 | |
| 35. Incrementar de 60 a 360 el número de procesos de participación ciudadana implementados en los barrios y sitios del cantón, hasta el año 2027. | 100% | 100% | ● Avance esperado |
| 36. Incrementar la cobertura de difusión y promoción de la gestión municipal de 2 a 5 medios de comunicación hasta el año 2027. | 100% | 100% | ● Avance esperado |
| 37. Incrementar de 18,8 a 20,4 el Índice de Capacidad Operativa (ICO) del GAD Municipal del cantón Santa Rosa hasta el año 2027. | 100% | - | ● Avance esperado |
| 38. Intervenir a 950 familias con medidas administrativas y políticas de restitución de derechos hasta el año 2027. | 33% | 20% | ● Avance menor al esperado |

Para la verificación de las metas, se anexa el link de la matriz de seguimiento con los respectivos respaldos de la información que valida los resultados obtenidos

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hoPuQsWzRfhhv26awt2h32LQWIGRAa_P/edit?gid=142333823#gid=142333823

5.3 Análisis de resultados

5.3.1 Componente biofísico

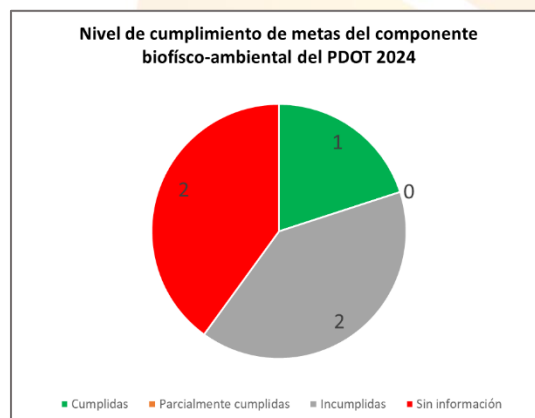
De las cinco metas evaluadas, solo una cuenta con información completa que permite verificar su cumplimiento, dos presentan avances parciales con evidencias limitadas y dos carecen de datos para su cálculo.





En **reforestación** el avance es menor al esperado, con intervenciones puntuales y resultados reducidos frente a la magnitud de la meta. Esta meta es la sumatoria de las intervenciones que realizan las Unidades de Gestión Ambiental del GAD Municipal y la EMAPA SR, sin embargo, únicamente la UGA Municipal justificó una intervención de 4 hectáreas en el archipiélago Jambelí en 2023, en 2024 no se ha podido justificar nuevas intervenciones.

- La meta de **Reducción de viviendas afectadas por lluvias intensas** se encuentra en el rango de avance esperado. No obstante, sin análisis de causas por parte de la unidad responsable, no se puede establecer si la reducción se debe a intervenciones directas (infraestructura, drenaje, prevención) o a condiciones climáticas particulares.
- **La meta de Reciclaje de residuos en relleno sanitario evidencia un retroceso significativo** (-160% en 2023 y -67,5% en 2024), sin explicación técnica que permita identificar causas.
- **Las metas correspondientes a Tasa de ambulancias y estaciones de bomberos** sin datos claros para calcular la meta, lo que evidencia debilidades en el seguimiento interno.



El análisis muestra que, más allá del cumplimiento parcial de algunas metas, la principal limitación radica en la ausencia de información y en la falta de análisis técnico por parte de las instancias responsables. Ello no solo impide determinar con precisión las causas de incumplimiento, sino que también limita la capacidad del GAD para implementar medidas correctivas oportunas. Para revertir esta situación es indispensable fortalecer los mecanismos de reporte, asignar responsabilidades claras y garantizar la entrega de datos verificables en los plazos establecidos.



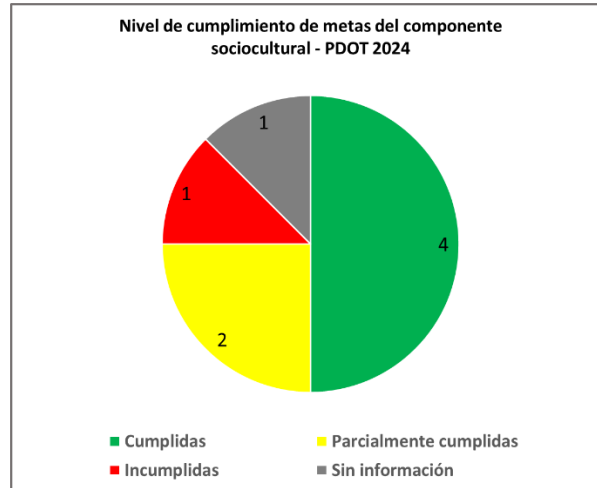


5.3.2 Componente Sociocultural

El seguimiento del componente sociocultural muestra avances heterogéneos entre las metas evaluadas. Aunque en varias se alcanzan o se aproximan a los porcentajes previstos, en algunos casos no se dispone de información completa o trazable que permita verificar la calidad e impacto real de los resultados. La cobertura de programas sociales orientados a grupos prioritarios presenta progresos, pero persisten rezagos en áreas estratégicas como patrimonio cultural y seguridad ciudadana.

- En **atención social a adultos mayores**, la cobertura se mantiene en 71,29% para 2023 y 2024, lo que representa un avance menor al esperado y evidencia la necesidad de ampliar beneficiarios y diversificar servicios. En la **atención a personas con discapacidad**, si bien se alcanza el 100% en 2024, el seguimiento ha estado enfocado en la cantidad y no en la evaluación cualitativa de la inclusión y acceso efectivo a servicios.
- Las **atenciones en rehabilitación física y de lenguaje** registran avances esperados (92% en 2023 y 100% en 2024), pero sin trazabilidad suficiente para confirmar que el incremento responde a mejoras reales en la capacidad de atención. En el caso de **niños, niñas y adolescentes**, la cobertura se mantiene en el 100% en ambos años, aunque la información únicamente evalúa la cantidad de personas atendidas, pero no permite valorar el impacto en nutrición, motricidad o permanencia escolar.
- Respecto a **personas en condición de movilidad humana**, la cobertura pasó del 100% en 2023 al 71% en 2024, lo que podría estar asociado a variaciones en la demanda, ajustes en la metodología de registro o limitaciones presupuestarias. En contraste, la **atención en proyectos de arte, cultura y deporte** para grupos vulnerables mantiene un avance esperado y sostenido del 100%, aunque el indicador no permite medir la calidad de las intervenciones.
- Las principales debilidades se concentran en la falta de ejecución de **acciones de protección del patrimonio cultural**, que se mantienen en 0% en ambos años, y en la ausencia de datos para medir la reducción de la **tasa de criminalidad**, lo que impide evaluar el cumplimiento de esta meta e implementar medidas correctivas oportunas.





En síntesis, el componente evidencia un desempeño positivo en la cobertura de ciertos programas sociales, pero enfrenta limitaciones en la trazabilidad de datos, la medición de impactos cualitativos y el seguimiento de áreas críticas como patrimonio cultural y seguridad ciudadana. Es fundamental reforzar la coordinación interinstitucional, mejorar los sistemas de información y priorizar la ejecución de metas rezagadas para garantizar un avance integral hacia los objetivos del PDOT

5.3.3 Análisis de resultados – Componente Económico-Productivo

El seguimiento al componente económico-productivo del PDOT muestra un cumplimiento mayormente positivo, con avances sostenidos en la mayoría de las metas evaluadas y un nivel de ejecución cercano o igual al 100% en 2023 y 2024. Sin embargo, se evidencian problemas de consistencia y actualización de datos que limitan la valoración precisa del impacto de las intervenciones.

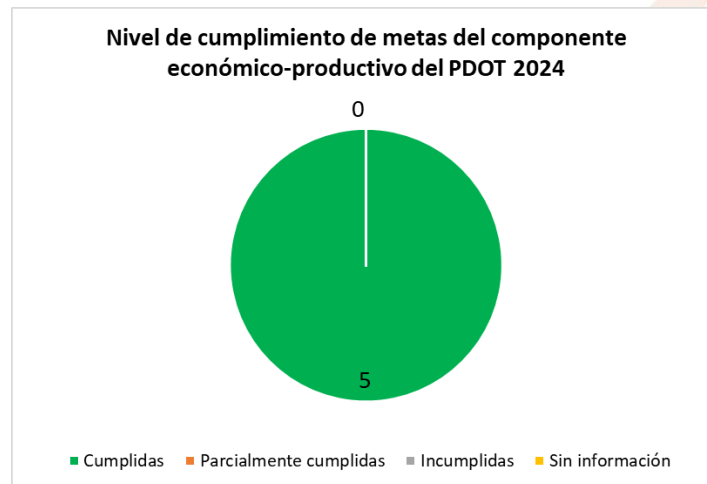
- **Los programas de promoción y fortalecimiento productivo** presentan un avance esperado (100% en 2023 y 97% en 2024), lo que evidencia un crecimiento sostenido de beneficiarios, aunque sin análisis de la calidad o pertinencia de los apoyos brindados.
- **Los establecimientos turísticos reconocidos por el Ministerio de Turismo:** tienen un cumplimiento esperado (89% en 2023 y 100% en 2024), pero con diferencias entre los registros oficiales del Ministerio y la LUAF del GAD Municipal, además de desactualización de la información. Por otra parte, las **Ventas de industrias turísticas** presentan un avance esperado, los





incrementos proyectados en el PDOT son incipientes, lo que dificulta medir si la mejora responde a acciones municipales o a tendencias del mercado.

- **La ocupación del Mercado Tipo Centro Comercial** presenta un cumplimiento sostenido del 100%, indicador que muestra estabilidad, pero sin evidencia sobre la generación de valor agregado o dinamización económica más allá de la ocupación física. En este mismo contexto la **adecuación o implementación de infraestructura comercial** cumple con lo esperado, lo que representa un logro en términos de obra física; no obstante, no se cuenta con indicadores que evalúen su uso efectivo y el impacto económico local generado.



En general, el componente presenta **buenos niveles de ejecución en términos cuantitativos**, pero con **insuficiente análisis cualitativo**, problemas de **coherencia en la información** y ausencia de indicadores que midan de forma directa el impacto económico, la sostenibilidad de los resultados y su articulación con el resto de componentes del PDOT.

5.3.4 Análisis de resultados – Componente Asentamiento Humanos

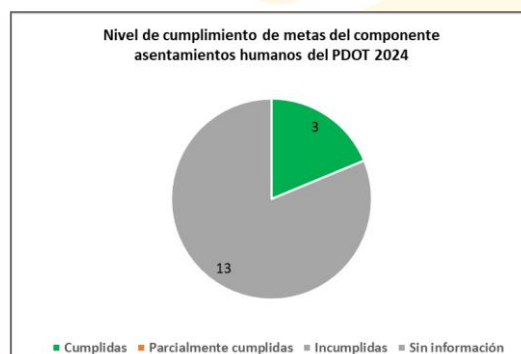
La evaluación del avance hacia las metas establecidas al 2027 evidencia un panorama de **alto nivel de incumplimiento en términos de disponibilidad de datos**, lo que limita significativamente la posibilidad de valorar el desempeño real del componente.

- **Planes habitacionales y déficit cuantitativo:** No se dispone de datos para evaluar el progreso en la reducción del déficit habitacional, ni sobre la ejecución de los dos planes previstos, lo que impide determinar avances reales.





- **Infraestructura comunal y de servicios sociales:** Meta cumplida (100% en 2023 y 2024), representando un avance esperado en cantidad de intervenciones. Sin embargo, no existe evaluación de la calidad, pertinencia o uso de las obras ejecutadas, se sugiere analizar estos aspectos en el siguiente proceso de actualización del PDOT
- **Áreas deportivas y áreas verdes por habitante:** Sin datos disponibles, lo que impide valorar si existe crecimiento en la disponibilidad de estos espacios.
- **Cobertura de vías pavimentadas y lastradas:** Aunque se reporta cumplimiento del 100% en 2023, el 2024 evidencia un avance de 96% pavimento y 94% lastrado. Sin embargo, de la información entregada se evidencia problemas de trazabilidad en cuanto a la información catastral de vías, lo que pone en duda los resultados calculados.
- **obertura de vías con señalización:** Sin datos claros para evaluar, lo que refleja ausencia de un sistema de registro y seguimiento.
- **Espacios públicos con internet gratuito:** No se cuenta con información que permita determinar avances en esta meta.
- **La meta de Cobertura y calidad de agua potable (urbana y rural):** Sin datos disponibles, lo que impide valorar si se mantiene o incrementa la cobertura y la calidad. La ausencia de registros es una debilidad crítica, considerando que el acceso al agua segura es un indicador clave de desarrollo territorial.
- **Cobertura de alcantarillado sanitario (urbano y rural):** No hay información disponible, lo que revela falta de coordinación y seguimiento institucional en este sector.
- **El porcentaje de agua potable no contabilizada no** se cuenta con información que garantice la trazabilidad de la información.
- **Cobertura del servicio de recolección de basura:** Aunque se reporta cumplimiento del 100% en ambos años, la información carece de trazabilidad y no permite validar si los datos reflejan la situación real.





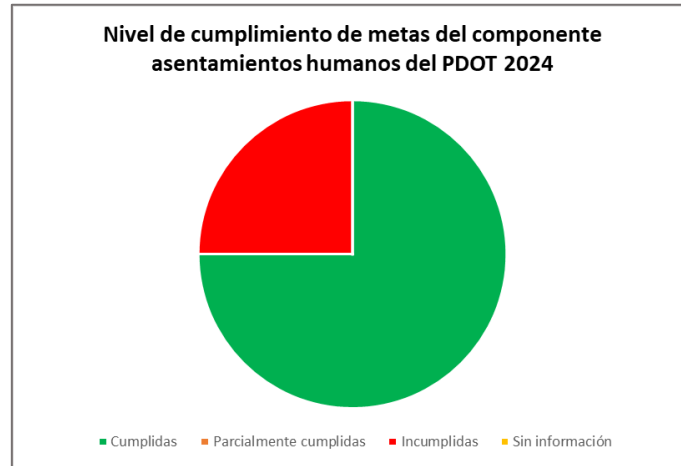
En síntesis, este componente presenta un **alto nivel de opacidad y carencia de datos**. De las 16 metas analizadas, únicamente 4 cuentan con algún tipo de información cuantitativa, y de estas, varias presentan problemas de cobertura geográfica o falta de sustento técnico. Esto refleja no solo debilidades en el monitoreo y evaluación, sino también una **baja prioridad institucional hacia el seguimiento sistemático de indicadores clave para el bienestar y el ordenamiento territorial**

5.3.5 Análisis de resultados – Componente Político Institucional

La evaluación del componente refleja avances cuantitativos significativos en algunos indicadores, aunque con **limitaciones importantes en cuanto a calidad, trazabilidad y pertinencia de la información**.

- **Procesos de participación ciudadana:** Aunque se reporta un cumplimiento del 100% en 2023 y 2024, la mayoría de estos procesos corresponden a elecciones barriales, lo que no necesariamente implica un fortalecimiento integral de la participación ciudadana. Además, la falta de trazabilidad y evaluación de impacto dificulta establecer si estos procesos contribuyen de forma sostenida a la gobernanza local.
- **Difusión y promoción de la gestión municipal:** El cumplimiento de la meta en ambos años evidencia la existencia de acciones de comunicación, pero no se cuenta con información que permita valorar su efectividad, alcance real o pertinencia en función de las necesidades informativas de la ciudadanía.
- **Índice de Capacidad Operativa (ICO):** En 2023 se cumplió la meta, sin embargo, el dato 2024 no se encuentra disponible hasta la emisión del informe oficial del Consejo Nacional de Competencias (octubre 2024), lo que impide un análisis actualizado.
- **Medidas administrativas y políticas de restitución de derechos:** El cumplimiento es bajo (33% en 2023 y 20% en 2024). Además, se evidencia un problema en la formulación de la meta, ya que el valor de referencia (950 familias) corresponde a atenciones en general y no exclusivamente a la emisión de medidas administrativas. Asimismo, el indicador mide únicamente registros y no permite evaluar la reducción de la violencia o la efectividad de las acciones implementadas.





En síntesis, si bien existen metas con porcentajes de cumplimiento altos, la **calidad y pertinencia de los resultados es cuestionable** debido a la falta de trazabilidad, deficiencias en la formulación de indicadores y ausencia de mecanismos de evaluación de impacto. Esto plantea la necesidad de **revisar la metodología de seguimiento y ajustar los indicadores** para que permitan medir cambios reales en participación, transparencia y fortalecimiento institucional.

6. ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y MUNDIALES

6.1 Alineación presupuestaria al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

A partir de la vinculación de proyectos se establece la asignación presupuestaria realizada por el GAD a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los resultados obtenidos evidencia una priorización hacia la resiliencia territorial, el bienestar social y la conectividad como ejes fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo.

Tabla 8: Resumen de la alineación presupuestaria 2024 del GAD Municipal a los ODS

| Objetivo | Monto Total | Porcentaje |
|---|-----------------|------------|
| Objetivo 10.- Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico. | \$ 4.317.506,59 | 40% |

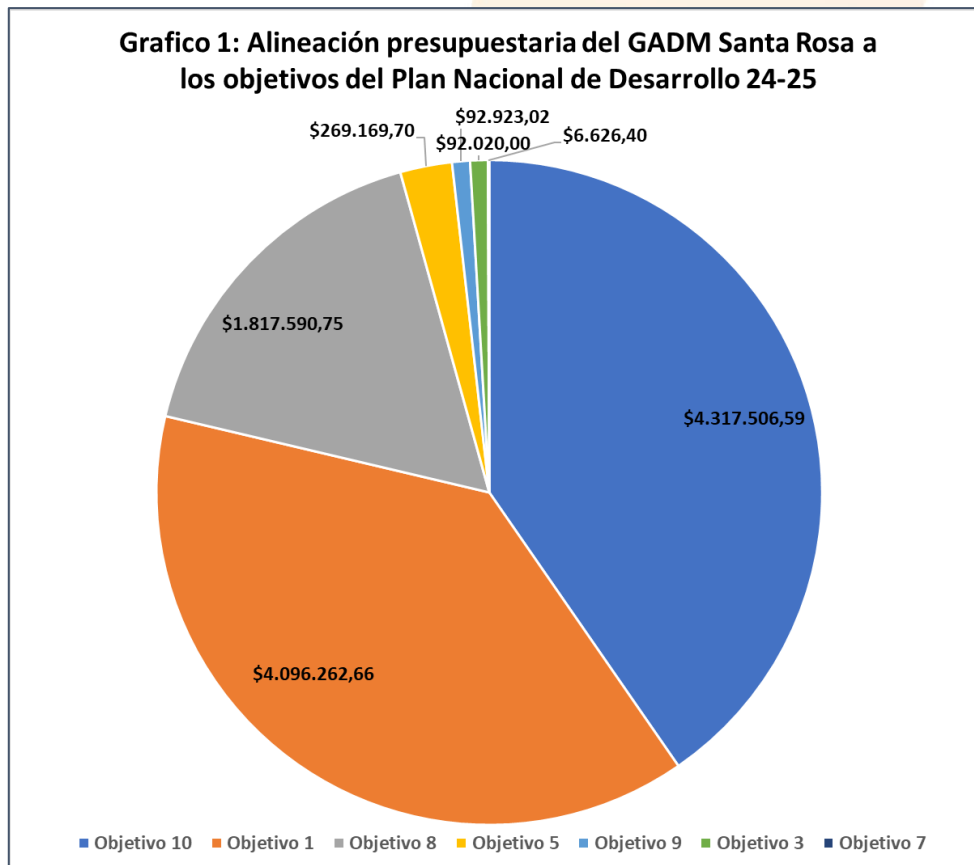




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

| | | |
|--|------------------------|--------------|
| Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social | \$ 4.096.262,66 | 38.3% |
| Objetivo 8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico | \$ 1.817.590,75 | 17% |
| Objetivo 5.- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad | \$ 269.169,7 | 2.5% |
| Objetivo 9.- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente | \$ 92.923,02 | 0.9% |
| Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | \$ 92.020,00 | 0.9% |
| Objetivo 7.- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. | \$ 6.626,40 | 0.06% |

Fuente: Reporte ICM 2024- GAD Municipal Santa Rosa/Secretaría Nacional de Planificación



Fuente: Reporte ICM 2024- GAD Municipal Santa Rosa/Secretaría Nacional de Planificación





6.2 Alineación presupuestaria a los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Las asignaciones presupuestarias del GAD Municipal de Santa Rosa se alinean principalmente al objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles (75%), seguido del objetivo 8 con un 17%.

Tabla 9: Resumen de la alineación presupuestaria 2024 del GAD Municipal a los ODS

| ODS | Inversión alineada | % del total |
|--|----------------------|-------------|
| Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico | \$ 269.169,7 | 2.5% |
| Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura | \$ 1,817,590.75 | 17% |
| Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades | \$ 432.759,55 | 4% |
| Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles | \$ 7.971.709,7 | 74.6% |
| Objetivo 15.- Vida y Ecosistemas Terrestres. | \$ 6,626.40 | 0.1% |
| Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | \$ 194243.02 | 1.8% |
| Total | 10,692,099.12 | 100% |

Fuente: Reporte ICM 2024- GAD Municipal Santa Rosa/Secretaría Nacional de Planificación



Fuente: Reporte ICM 2024- GAD Municipal Santa Rosa/Secretaría Nacional de Planificación





Es importante reconocer las asignaciones a los objetivos detallados, es relevante plantear la necesidad de mayor inversión en ámbitos como la sostenibilidad ambiental para futuras programaciones, esto es vital, considerando que los problemas ambientales del territorio pueden repercutir a futuro en otros ámbitos como el económico-productivo y en la dotación de servicios públicos como agua potable.

- **6.3 Número de beneficiarios**

La inversión pública ejecutada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa tiene como propósito fundamental mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer la infraestructura territorial y promover el desarrollo sostenible e inclusivo, en tal virtud, y dado el carácter transversal de las inversiones realizadas que abarcan desde infraestructura básica, servicios sociales, desarrollo económico y fortalecimiento institucional se puede afirmar que, en distintos grados y momentos, toda la población del cantón Santa Rosa que se estima en 82384 habitantes al 2024 resultan beneficiados de manera directa e indirecta.

7. LECCIONES APRENDIDAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

La elaboración del presente informe constituye la primera experiencia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Rosa realizada conforme a la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación. Esta experiencia ha evidenciado la necesidad de fortalecer significativamente el proceso, ya que históricamente no se ha promovido de manera integral, a pesar de su importancia para el desarrollo territorial. En la actualidad, su ejecución responde principalmente a la obligación legal y no a un interés o voluntad institucional sostenida.

Debilidades identificadas en el ciclo de planificación y ejecución

- Ausencia de una instancia técnica de coordinación, seguimiento y evaluación permanente de los indicadores de desarrollo. Actualmente, esta responsabilidad recae en funcionarios de menor rango, con limitadas facultades para coordinar y exigir resultados a otras dependencias.
- Falta de interés, compromiso o conocimiento por parte de las autoridades y del personal directivo sobre la relevancia de estos procesos.
- Escasa formación y capacitación del personal municipal en planificación territorial, en un contexto donde la gestión se orienta a resolver tareas del día a día, lo que genera resistencia frente a procesos de carácter estratégico.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Información de proyectos y presupuestos ejecutados disponible, pero no actualizada, sistematizada ni articulada para el cálculo de metas de resultado e impacto. Ello se debe a la inexistencia de políticas públicas bien estructuradas y mecanismos formales de seguimiento y evaluación.

- Falta de articulación interna entre las dependencias municipales y empresas públicas. Por ejemplo, la ausencia de información actualizada del catastro limita la capacidad de evaluar metas relacionadas con cobertura vial, señalización, vivienda, áreas verdes, servicios básicos y equipamientos.
- Desconexión entre los POA y el PDOT, ya que los programas y proyectos anuales no siempre responden a objetivos de transformación territorial, sino que replican actividades habituales o a compromisos políticos con baja incidencia para la mayoría de la población.

Necesidades de fortalecimiento institucional

- Se debe crear una instancia técnica especializada en planificación, seguimiento y evaluación, con capacidad de coordinación interdepartamental y autoridad para exigir información y resultados.
- Programas de capacitación continua en planificación estratégica, formulación de indicadores, manejo de información y metodologías de evaluación.
- Implementación de políticas internas para la recolección, sistematización y actualización periódica de información clave para la medición de indicadores de desarrollo.
- Fortalecimiento de los mecanismos de articulación entre dependencias y empresas públicas, priorizando la interoperabilidad de la información.

Propuestas de ajustes al POA y a los indicadores del PDOT

- Alinear los POA a los objetivos y metas del PDOT, priorizando acciones que contribuyan efectivamente a la transformación territorial.
- Reformular indicadores que no cuenten con fuentes de información confiables o metodologías de medición claras.
- Incorporar indicadores intermedios que permitan un seguimiento más dinámico y oportuno del avance hacia las metas de largo plazo.

Recomendaciones para fortalecer la línea base 2024 y el monitoreo de indicadores





Levantar una línea base robusta y actualizada para cada indicador, garantizando que la metodología de cálculo, las fuentes y la periodicidad de actualización estén claramente definidas.

- Establecer un calendario anual de seguimiento que permita recopilar información de manera sistemática y no únicamente al final del periodo evaluativo.
- Integrar herramientas digitales para el registro, almacenamiento y análisis de información, asegurando su disponibilidad para todas las áreas competentes.

En conclusión, esta primera experiencia evidencia que el seguimiento y evaluación del PDOT no puede concebirse como un cumplimiento formal, sino como un proceso estratégico que requiere liderazgo institucional, coordinación técnica y una cultura organizacional orientada a la gestión por resultados

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Balance general del cumplimiento del PDOT al cierre del año evaluado

El seguimiento realizado evidencia que el cumplimiento del PDOT presenta avances parciales, concentrados principalmente en metas vinculadas a la ejecución de proyectos e inversiones de corto plazo. Sin embargo, los objetivos estratégicos orientados a la transformación territorial y al logro de impactos sostenibles muestran un avance limitado debido a la falta de articulación entre los POA y el PDOT, la ausencia de una gestión sistemática de indicadores y las debilidades institucionales previamente identificadas. La carencia de información actualizada y sistematizada sigue siendo un obstáculo crítico para medir de forma precisa el nivel de cumplimiento de las metas de resultado e impacto.

8.2 Avances relevantes y alertas tempranas detectadas

Entre los avances más significativos se identifica la consolidación del primer ejercicio formal de seguimiento y evaluación del PDOT conforme a la metodología de la Secretaría Nacional de Planificación, lo que constituye un precedente positivo para institucionalizar el proceso. Asimismo, se han fortalecido algunas capacidades técnicas en personal operativo y se ha generado mayor conciencia sobre la importancia de contar con datos verificables para la toma de decisiones.

Como alertas tempranas, se destaca el riesgo de que el PDOT continúe siendo un instrumento formal y no una herramienta efectiva de gestión, si no se logra alinear los POA y presupuestos a sus objetivos. La falta de una instancia técnica de seguimiento



autoridad, el escaso compromiso de los niveles directivos y la débil articulación interdepartamental amenazan la sostenibilidad del proceso y la consecución de resultados en el mediano y largo plazo.

8.3 Compromisos institucionales para el siguiente período

- Consolidar una unidad o equipo técnico de planificación y seguimiento con atribuciones claras para coordinar, recopilar y validar información de todas las dependencias y empresas públicas.
- Alinear la programación anual (OA) con los objetivos estratégicos del PDOT, priorizando proyectos que contribuyan al cambio estructural del territorio.
- Establecer un sistema interno de información y monitoreo que permita actualizar de forma periódica la línea base y el avance de los indicadores.
- Implementar un plan de capacitación continua en gestión por resultados, planificación estratégica y metodologías de evaluación.
- Incorporar las alertas tempranas identificadas en este informe como insumo para la programación del siguiente período, priorizando aquellas que afecten de forma directa el cumplimiento de metas estratégicas.

En síntesis, este primer ejercicio de seguimiento y evaluación representa un paso importante hacia la consolidación de una cultura institucional de planificación y gestión basada en resultados. No obstante, el verdadero reto radica en transformar la experiencia adquirida en un compromiso sostenido que permita que el PDOT sea un instrumento vivo, útil y articulador de las políticas y acciones del GAD municipal.

9. ANEXOS

- Anexo 1: Reporte base del ICM (SIGAD)

https://drive.google.com/drive/folders/1ErO8eXRt2pvKEHT_yutD5CL13L4V4K3t?usp=sharing

- Anexo 2: Matriz de seguimiento con respaldos de información por cada meta

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hoPuQsWzRfhv26awt2h32LQWI GRAa_P/edit?gid=142333823#gid=142333823

- Anexo 3: Fichas metodológicas de indicadores estratégicos



- Anexo 4: Plan de acción

Por elaborar, una vez se apruebe informe con instancias de participación y responsables de cada área

- Anexo 5: Evidencias de socialización del informe

Por anexar una vez se cumplan todas las etapas

Elaborado por:

Arq. Jacqueline Rivera Quezada
ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Revisado por:

Bolívar Ullauri Carrión
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Aprobado por:

Ing. Juan Carlos Carrión
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CANTONAL

